

-8-

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE SEGUIMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE SEGUIMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Antecedentes

- 1) Con fecha 5 de septiembre del año 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 (Documento Rector) y sus anexos.
- 2) Entre los anexos del Documento Rector, se encuentra el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, el cual señala en su página 38 y siguientes, la realización de la Segunda Etapa de Capacitación programada para del 9 de mayo al 30 de junio del año 2018.
- 3) Con fecha 8 de septiembre del 2017 el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración, con el fin de establecer las bases de coordinación para la realización del Proceso Electoral 2017-2018 en la Ciudad de México.
- 4) En consecuencia, el 15 de enero del 2018 se firmó el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IECM con el fin de establecer las bases para hacer efectiva la realización de los Procesos Electorales Federales y Local de la Ciudad de México; el cual, en su Apartado I, numeral 8, denominado Integración de las Mesas Directivas de Casilla Única, contiene las actividades a realizar por el INE en la materia, y las actividades de seguimiento y acompañamiento del IECM por conducto de sus 33 Órganos Desconcentrados.
- 5) El pasado 30 de enero del año 2018 el IECM emitió la Estrategia Operativa y Didáctica para el Seguimiento de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2017-2018 (Estrategia Local de Capacitación) que estableció el numeral 6, denominado Descripción de actividades del Proceso Electoral 2017-2018; en particular, el inciso g) Seguimiento a la integración de mesas directivas de casilla; misma que fue actualizada el 22 de mayo del año 2018.

Segunda Etapa de Capacitación del INE

El Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, establece en el Capítulo II, en su punto 3. Segunda Etapa de Capacitación Electoral a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que “El objetivo de la segunda etapa de capacitación a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla es que conozcan las actividades específicas que desempeñarán el día de la jornada electoral, poniendo énfasis en el escrutinio y cómputo de votos, en el llenado correcto de cada una de las actas y armado de los paquetes electorales, así como el armado de los elementos modulares. Además, se busca fomentar el trabajo en equipo y propiciar el compromiso por parte de los funcionarios” (página 39, del Programa citado).

Reporte de las actividades de seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral por parte del Consejo Distrital

En atención a la Estrategia de Capacitación del INE y el Anexo denominado Articulación Interinstitucional; así como a la Estrategia Local de Capacitación del IECM, el Consejo Distrital Número 11 que presido, informa a continuación, las actividades de seguimiento de la segunda etapa de capacitación electoral, conforme a lo siguiente:

Observación del reclutamiento, selección, evaluación y/o contratación de SE y CAE local; En este sentido es poco lo que se puede comentar, toda vez que el proceso estuvo a cargo de las Juntas Distritales Ejecutivas desde el registro hasta la designación de los mismos, no obstante, se apoyó en todo momento en la difusión de la convocatoria que se aprobó para los cargos. Una vez que fueron aprobados los SE y CAE locales, se entregaron los expedientes a las Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a fin de que se realizará la contratación del personal designado por el Instituto Nacional Electoral.

Con relación a la capacitación electoral grupal impartida a los SE y CAE local; se informa que se acudió a las instalaciones del INCADE (Instituto de Capacitación y Desarrollo del Sistema Colectivo Metro) conforme a la programación establecida por la Junta Distrital Ejecutiva 11, los días 1 y 2 de junio del año en curso, a fin de brindar el apoyo requerido durante la capacitación impartida por el INE a Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales Locales. Cabe mencionar, que personal de esta Dirección estuvo presente en cada uno de los grupos conformados para tal efecto por esa Junta Distrital.

De igual forma, se acudió a las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva 13 del INE, en Iztacalco, a fin de coadyuvar en la capacitación impartida a los CAE y Supervisores Electorales Locales, relativo a los temas solicitados (Sistemas PREP, SIJE y Conteo Rápido) por la propia Junta, en este sentido, para el mejor desarrollo de las actividades, los días 1 y 2 de junio se presentaron dos personas de esta Dirección Distrital en cada grupo, lo anterior, de conformidad con la programación y horarios dispuestos para ello. Por otra parte, es de destacar que se encuentran laborando algunas personas con discapacidad, ya sea debilidad visual, pie diabético, displacia de cadera, entre otras, a quienes se les apoya, de ser el caso, en el desarrollo de sus actividades.

Finalmente, con relación a la asistencia a simulacros o prácticas; al respecto se informa que se asistió a un importante número de simulacros programados por los SE y CAE's federales, Con la Junta Distrital Ejecutiva 13 los SE y CAE locales asignados a las ZORES 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 asistieron para observar el desarrollo de los simulacros, de igual forma, acudieron como observadores a los simulacros programados por la Junta Distrital Ejecutiva 11, Venustiano Carranza las ZORES 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, y 22.

Este Informe se emite en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 fracción I y XV, con relación a los artículos 126 fracciones I, VII y XIV, así como el 115 y 117 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (aplicables *mutatis mutandi*), el día 29 de junio del año 2018.